

TÉRMINOS DE REFERENCIA PLAN LA ESTRELLA COMPRA MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

1. Descripción

Este programa es creado por la Secretaria de Servicios administrativos y ELEVA, busca generar alianzas estratégicas entre Emprendedores, Comerciantes y Empresas del Municipio de La Estrella, para movilizar el comercio de bienes y servicios a través de ofertas y promociones especiales para Empleados y contratistas de la Administración Municipal.

2. Categorías

- **Comerciantes:** con establecimientos abiertos al público de todos los sectores.
- **Emprendedores:** con proyectos, productos y servicios que no cuentan con un establecimiento abierto al público y que actualmente generan ventas de todos los sectores.
- **Empresas:** con productos y servicios

3. Requisitos para participar

- Diligenciar el formulario de inscripción y seguir las instrucciones del formulario
- Ofrecer cualquiera de los beneficios propuestos en el formulario de inscripción
- Registrarse en la APP ELEVA
- Seguir las redes sociales del Municipio y de ELEVA Instagram: @elevaestrella, @alcaldiaestrella

4. Hora y fecha de cierre convocatoria

Abierta de forma permanente

5. Funcionamiento

- El convenio quedará cerrado a través de la inscripción diligenciada en el formulario: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=jVjSs5NA4UOmHBSWkccAzjMte0OzfHJPjz1ufFslI8FUQ0xBRTk5VE9WT1BCWTg5WDFESDg3MIYxMy4u>
- Los empleados, trabajadores oficiales y contratistas del Municipio accederán al beneficio exclusivamente con la presentación del Carné de La Alcaldía y su documento de identificación y solo aplica para pagos de contado.
- No aplican créditos de libranza.

6. Identidad y promoción de la marca

- La Administración Municipal a través de los canales de comunicación interna (Correos, carteleras, intranet, entre otros), compartirá y publicará, información que promocióne la marca, ofertas y promociones. Para ello, se deberá adjuntar la imagen o publicidad de la marca, productos y servicios ofrecidos (formatos de imagen: Vector, JPG o PNG) adicionando el mensaje que este deberá llevar, el cual será transmitido a empleados, trabajadores oficiales y contratistas incentivando su acción de compra. Esta información deberá ser remitida al correo: info@laestrella.gov.co.